

7

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 319

PERIODO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: BOQUE P.I. - PROYECTO DE RESOLUCION

S/SUBSIDIOS A ESTUDIANTES QUE CURSAN SUS CARRERAS

FUERA DEL TERRITORIO.-

Entró en la sesión de: 25-8-88

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIO MESA DE ENTRADA 24 .AGO 1988 SEC. 4 N° 319 HORA 18:45
--

FUNDAMENTOS

Las gestiones realizadas por alumnos que cursan carreras universitarias fuera del Territorio con relación a la mejor prestación del servicio de subsidios / han dejado en claro los bajos niveles que actualmente perciben los estudiantes, / atento a que el subsidio promedio es de \$ 350.- Esta suma impide llevar adelante con normalidad los estudios atento a diferentes apremios que soportan los jóvenes fueguinos.

Uno de los deberes del Estado es el de priorizar y posibilitar el desarrollo de nuestros jóvenes para privilegiarlos y lograr su realización como futuros profesionales al servicio del engrandecimiento de la Tierra del Fuego.-

Carlos DELORENZ
Legislador



119

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA


PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de la Secretaría de Educación y Cultura, realice una actualización de los Subsidios establecidos en el Decreto 1065, contemplando la especial situación socioeconómica de los estudiantes que se encuentran cursando sus carreras fuera del Territorio; reformulando para alcanzar mayores índices en los subsidios mencionados la normativa impuesta en el artículo 1º del mencionado Decreto

ARTICULO 2º: De forma.-


Daniel O. LOCASO
Legislador


Carlos DELORENZO
Legislador


JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR


María del Valle TILCA
Legisladora